UTEC
UNIVERSIDAD DE INGENIERÍA
Y TECNOLOGÍA

GUÍA DE USO DE LA LÍNEA ÉTICA

IMPORTANTE: Documento de uso interno
Prohibida su reproducción sin autorización del Director Ejecutivo
~~Prohibida su reproducción sin autorización del área de seguridad~~

¿Qué es la Línea Ética UTEC?

La Línea Ética UTEC es el sistema que sirve para comunicar a través de diversos mecanismos (correo electrónico, página web, atención telefónica, buzón de voz, buzón físico y entrevistas) alertas serias y sensibles relacionadas con potenciales irregularidades o incumplimientos del Código de Ética de la Universidad de Ingeniería y Tecnología (en adelante "UTEC" o la "Institución"), así como de sus normas internas y normas del ordenamiento jurídico aplicable. Es operada por una compañía profesional independiente (en adelante, el Operador) especializada en la materia y está a disposición de todos a través de sus diferentes canales de comunicación las 24 horas al día, 7 días de la semana, 365 días al año.

Todas las alertas comunicadas a través de este sistema serán recibidas, registradas y analizadas por el Operador. Luego, éste remitirá los casos al Comité de Ética de UTEC para evaluar si cuentan con elementos suficientes para ser investigados. En los delitos contemplados en el Sistema Integral de Cumplimiento, así como cualquier forma de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el Comité de Ética de UTEC comunicará de forma inmediata al Oficial de Cumplimiento para que realicen las gestiones que correspondan conforme a ley. En los casos relacionados a hostigamiento sexual, el Comité de Ética de UTEC comunicará de forma inmediata al Comité de Diversidad e Inclusión y la Gerencia de Recursos Humanos.

¿Quiénes pueden hacer uso de la Línea Ética?

Pueden hacer uso de la Línea Ética UTEC todos los colaboradores, estudiantes y cualquier persona vinculada directamente o indirectamente a UTEC. Las personas que realicen algún reporte de una alerta si lo desean pueden permanecer en el anonimato, salvo los casos de hostigamiento sexual conforme a lo señalado en el Protocolo de Hostigamiento Sexual de UTEC. Sin embargo, si al reportar usted se identifica, UTEC siempre mantendrá la confidencialidad de la denuncia.

Las personas que reporten deben actuar de buena fe y tener motivos razonables y evidencias para reportar una alerta. En caso de demostrarse que la denuncia era calumniosa se aplicaran las medidas establecidas en el RIT.

Todos los colaboradores, estudiantes y cualquier persona vinculada directamente o indirectamente a UTEC son responsables de actuar respetando las normas internas de UTEC. Esto implica también la obligación de reportar situaciones relacionadas con incumplimientos potenciales o reales.

La Institución y sus ejecutivos valoran y aprecian positivamente el compromiso individual de sus colaboradores en el cumplimiento de esta obligación, y tienen el firme compromiso de evitar cualquier tipo de perjuicio o represalias hacia las personas que reporten posibles o potenciales irregularidades.

¿Qué puedo reportar?

Puede reportar cualquier sospecha de conductas relacionadas con potenciales desviaciones o incumplimientos del Código de Conducta de UTEC, de normas internas y demás normas del

IMPORTANTE: Documento de uso interno
Prohibida su reproducción sin autorización del Director Ejecutivo
~~Prohibida su reproducción sin autorización del área de seguridad~~

ordenamiento jurídico que puedan afectar los intereses de la Institución. A manera de ejemplo, estas conductas incluyen, pero no se limitan a:

Tipo	Descripción
Conflictos de Interés	Situación en la que un empleado obtiene un beneficio personal debido a su posición o funciones en la Institución. Esto puede incluir la contratación de familiares o empresas relacionadas con el empleado, así como otras transacciones que puedan comprometer la imparcialidad del empleado en la toma de decisiones.
Soborno y corrupción en general	Prometer, pagar, aceptar o recibir dinero o cualquier cosa de valor, directa o indirectamente, para influir indebidamente en la toma de decisiones u obtener un beneficio personal indebido. Esto abarca desde regalos inapropiados hasta coimas, y puede incluir cualquier forma de comportamiento corrupto que viole las leyes y normativas pertinentes.
Actividades relacionadas con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y/o terrorismo	Contribuir a ocultar la naturaleza, existencia, origen y uso de ganancias o bienes provenientes de actividades ilegales; y/o solicitar, recolectar, suministrar fondos que provengan de actividades lícitas o ilícitas para respaldar actos terroristas o grupos terroristas; y/o participar, pertenecer o interactuar con grupos terroristas.
Fuga de información confidencial	Uso inapropiado de información confidencial de UTEC o incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad (v.g. venta de información confidencial).
Hurto y uso inapropiado de los activos de la Institución	Robo de activos de UTEC o su uso para fines personales. Esto puede incluir el uso indebido de bienes muebles o inmuebles de la Institución, como equipos o vehículos, para beneficio personal.
Hostigamiento o Acoso Sexual	Conducta de naturaleza o connotación sexual o sexista no deseada contra la persona que se dirige que puede crear un ambiente intimidatorio, hostil o humillante; o que pueda afectar su actividad o situación laboral, docente, formativa o de cualquier otra índole.
Discriminación, intimidación, acoso, hostigamiento u otras modalidades	Comportamientos inapropiados en el lugar de trabajo que afectan negativamente a los empleados. Esto puede incluir discriminación por motivos de género, raza, edad u otras características protegidas por ley, así como acoso o intimidación de cualquier tipo.
Incumplimiento de políticas y procedimientos de UTEC	Comportamientos que van en contra de las políticas y procedimientos establecidos por UTEC.
Colusión	Acuerdo entre dos o más partes para defraudar a un organismo o tercero.
Delitos tributarios o de contabilidad paralela	Contribuir a evadir, adulterar, no declarar, información contable y/o financiera que afecte en el cálculo y pago de los tributos de la Institución, o contribuir que la Institución lleve una contabilidad paralela.
Delitos aduaneros	Contribuir a sustraer, eludir o burlar el control aduanero; o contribuir de alguna manera con la defraudación de rentas aduaneras.

IMPORTANTE: Documento de uso interno
Prohibida su reproducción sin autorización del Director Ejecutivo
Prohibida su reproducción sin autorización del área de seguridad

Tipo	Descripción
Delitos contra el patrimonio cultural	Depredar, explorar, excavar o remover monumentos arqueológicos prehispánicos y/o destruir, alterar, extraer o comercializar patrimonio cultural si autorización necesaria.
Alteración de registros, reportes o documentos de la Institución	Manipulación indebida de registros o documentos de la Compañía (v.g. manipulación de horas extras, falsificación de documentos).
Otras conductas no éticas	Cualquier otra preocupación que no haya sido mencionada anteriormente y que se considere una actividad no ética o contraria a los valores y principios de la Institución. Esto puede incluir una amplia gama de comportamientos inapropiados que no encajan en las tipologías de denuncias anteriores.

¿Qué información debo proporcionar?

En lo posible, debe tener la mayor cantidad de información, de tal manera que facilite el análisis y la revisión de la situación reportada. Asimismo, debe entregar y/o hacer llegar todas las evidencias y/o pruebas con las que cuente para acreditar el hecho.

El detalle de la situación a reportar podrá responder a las siguientes preguntas:

- ¿Quién es (son) el(los) responsable(s) involucrado(s)?
- ¿Cuál(es) es (son) su(s) cargo(s) o posición(es)?
- ¿Qué hizo (hicieron)?
- ¿Qué sucedió?
- ¿Cuándo ocurrió?
- ¿Dónde ocurrió?
- ¿Por cuánto tiempo sucedió?
- ¿Todavía está ocurriendo?
- ¿Dónde existen evidencias o sustentos que puedan ser validados por UTEC?
- ¿Quién más conoce de esta situación?
- ¿Este hecho ha sido comunicado con anterioridad? ¿Cómo? ¿Qué pasó?

¿Cómo puedo comunicarme con la Línea Ética UTEC?

Se puede comunicar con la Línea Ética UTEC a través de los siguientes canales:

	A través de la página web ingresando a: **www.lineaeticautec.com**
	Enviando un correo a: **alertas@lineaeticautec.com.**

IMPORTANTE: Documento de uso interno
Prohibida su reproducción sin autorización del Director Ejecutivo
Prohibida su reproducción sin autorización del área de seguridad

	Llamando gratuitamente (a nivel nacional) al teléfono: **0-800-1- 8106, opción 1** o con costo al **219-7106,** opción 1 podrás comunicarte con un profesional de El Operador, quien te podrá guiar durante el proceso. Está disponible de lunes a viernes de 8:30am a 6:30pm.
	Llamando gratuitamente (a nivel nacional) al teléfono: **0-800-1- 8106, opción 2** o con costo al **219-7106, opción 2** podrás grabar un mensaje expresando tu reporte o dejar el número de tu teléfono para que un personal profesional de El Operador te devuelva la llamada**, de** lunes a viernes de 8:30am a 6:30pm.
	Enviando información física a la dirección de **El Operador** ubicada en: **Av. Víctor Andrés Belaúnde 171, Piso 2, San Isidro, Lima 27, Lima – Perú Atención: Sr. Rafael Huamán Referencia: Línea Ética UTEC**
	Entrevistándote con un personal del **Operador** ubicada en: **Av. Víctor Andrés Belaúnde 171, Piso 2, San Isidro, Lima 27, Lima – Perú.** Preguntar por el Sr. Rafael Huamán. Disponible de lunes a viernes de 8:30am a 6:30pm y fuera de este horario previa cita.

IMPORTANTE: Documento de uso interno
Prohibida su reproducción sin autorización del Director Ejecutivo
~~Prohibida su reproducción sin autorización del área de seguridad~~